



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC 106-2

3 marzo 2011
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
106^o período de sesiones
29 – 31 marzo 2011
Londres, Reino Unido

**Coefficientes de conversión del café
tostado, descafeinado, líquido y soluble**

Antecedentes

1. Como fue indicado por el Consejo en su 103^o período de sesiones de septiembre de 2009, todos los documentos relacionados con el Acuerdo de 2007 serán examinados en el primer período de sesiones del Consejo tras la entrada en vigor del Acuerdo. El Artículo 2 del Acuerdo de 2007 (Definiciones) dispone que el Consejo, a la mayor brevedad posible tras la entrada en vigor del Acuerdo, y de nuevo a intervalos de tres años, revisará los coeficientes de conversión de los tipos de café que se enumeran en los apartados d), e), f) y g) del Artículo.
2. La Organización recibió una propuesta de que se aplicase un coeficiente de 1,05 (en vez de 1,00) a la conversión en el grano verde equivalente del café verde que ha sido sometido al proceso de descafeinación. De acuerdo con la recomendación del Comité de Estadística, el Consejo aprobó esa propuesta en su 105^o período de sesiones de septiembre de 2010 (véase el documento ED-2062/09). Se adjunta como Anexo la lista de coeficientes de conversión revisados que se usarán a tenor del Acuerdo de 2007.
3. A efectos de los registros que figuran en la base de datos estadísticos de la Organización, se sugirió que ese coeficiente se aplicase desde la fecha de entrada en vigor del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Por consiguiente, no se han hecho cambios en las series estadísticas históricas que se tienen en la actualidad.

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que examine este documento y lo apruebe.

ANEXO

COEFICIENTES DE CONVERSIÓN DEL CAFÉ TOSTADO, DESCAFEINADO, LÍQUIDO Y SOLUBLE

Café tostado

Para encontrar el equivalente del café tostado en café verde, multiplíquese el peso neto del café tostado por 1,19.

Café descafeinado

Para encontrar el equivalente del café descafeinado en café verde, multiplíquese el peso neto del café descafeinado verde, tostado o soluble por 1,05; 1,19 ó 2,6, respectivamente.

Café líquido

Para encontrar el equivalente del café líquido en café verde, multiplíquese por 2,6 el peso neto de las partículas sólidas, secas, contenidas en el café líquido.

Café soluble

Para encontrar el equivalente de café soluble en café verde, multiplíquese el peso neto del café soluble por 2,6.